

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### 1) Objeto

El Banco de Tierra del Fuego llama a Licitación Pública de Precios 03/2021 para la “Adquisición de equipamiento HPE Stoeronce”.

### 2) Especificaciones mínimas

- 1-Dos soluciones de Librería Virtual con capacidad de expansión, que se entiende en todo su conjunto como un sistema con la capacidad de realizar resguardo (backup), de duplicación y replicación de datos. El oferente debe incluir en su cotización todos los componentes necesarios para el funcionamiento de su solución (hardware, software, licencias, etc).
- 2-Todos los componentes de la solución deben ser nuevos, sin uso, y estar en la actual línea de producción del fabricante, es decir no puede ser un producto discontinuado o de segunda mano.
- 3-La solución ofrecida deberá permitir el uso de todas las características, tecnologías y recursos especificados en forma perpetua, sin restricciones y sin licencia o costo adicional.
- 4-La solución ofrecida deberá poseer un diseño modular que permita la configuración y el agregado de capacidad para mejorar rendimiento sin necesidad de cambiar controladoras ni agregar otra librería virtual adicional.
- 5-Se deben incluir las licencias de replicación para las Librerías Virtuales de ambos sitios (contingencia y backup).
- 6-La solución debe proporcionar la gestión de las actividades de backup, restore, monitoreo de hardware y software y gestión de fallos y alarmas.
- 7-La solución de almacenamiento de backups debe tener la funcionalidad de eliminación de datos duplicación, conocido como de duplicación online.
- 8-La de duplicación debe ser integral teniendo en cuenta todos los datos almacenados en el sistema. Es decir, la comparación de los bloques individuales dentro de un repositorio de backup debe ocurrir independientemente del origen de bloque.
- 9-La funcionalidad de deduplicación de datos debe ser ejecutada en línea con la recepción de datos, eliminando la necesidad de almacenamiento intermedio para el almacenamiento en caché de datos.
- 10-La deduplicación debe ocurrir antes de que los datos se escriban en los discos de almacenamiento.
- 11-El disco del sistema de almacenamiento de backup de datos debe permitir la replicación a través de la red IP (LAN / WAN) y la red SAN (FC).
- 12-La solución de Librería Virtual presentada debe permitir una Performance nativa mínima de 4 TB/hs de escritura.
- 13-El sistema de almacenamiento de backup en disco deberá permitir realizar una replicación de datos optimizada, usando características tales como eliminación de datos duplicados.

- 14-La replicación debe permitir que sólo los datos ya de duplicados sean transferidos a través del enlace IP con el fin de consumir menos ancho de banda.
- 15-El sistema de almacenamiento de backup debe tener al menos 96 TB de capacidad utilizable, sin considerar las ganancias por compresión y de duplicación datos.
- 16-El sistema de almacenamiento de backup en disco debe ser escalable a por lo menos a 96TB utilizables, solamente con la adición de discos, excluyendo las ganancias por de duplicación y compresión de datos, en el mismo modelo ofrecido sin cambiar controladoras ni agregar otra solución adicional.
- 17- EL dispositivo de contar con conectividad 10GB base-T y 16GB FC HBA.
- 18- El dispositivo debe integrar nativamente con Storage HPE 3PAR.
- 19- El dispositivo debe contar con redundancia de discos RAID 6 mínimamente.
- 20-Se deberá proveer asistencia para la puesta en marcha del dispositivo como así también una capacitación en la administración y uso del del mismo.
- 21-La solución ofertada deberá permitir hacer backup en la nube de forma nativa y agnóstica sin requerir hardware adicional. Además, deberá brindar la posibilidad de recuperar dichos datos desde la nube a cualquier hardware que el cliente elija.
- 22-Los equipos deberán incluir garantía y soporte por tres años.

### **Objetivo**

Proveer a la Entidad la capacidad de realizar resguardos en forma directa de los datos residentes en los Storages 3Par, de esta manera integrar también la solución con la infraestructura VMware e implementar resguardos de máquinas virtuales mediante la capacidad (Recovery manager central).

### **3) Plazo y lugar de entrega**

El plazo de entrega del equipamiento deberá ser establecido juntamente con la oferta económica. Se considerará como un factor preferente a aquellas ofertas cuyo plazo de entrega sea menor. El mismo será contado en días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra respectiva.

Si el Adjudicatario no cumpliera con la entrega en tiempo y forma ofertado se aplicarán las multas descriptas en el pliego.

Lugar de entrega: Héroe de Malvinas N° 4240 – Ushuaia – Tierra del Fuego.

### **4) Venta y Valor del Pliego**

La venta del pliego de Bases y Condiciones se realizará en días hábiles bancarios de 10:00 a 15:00 hs. hasta el 07/05/2021, en los siguientes lugares:

-Sucursal Buenos Aires – Sarmiento 741 C.A.B.A.

-Sucursal Ushuaia San Martín 396 - Ushuaia Tierra del Fuego.

El Pliego tendrá un valor de \$ 10.000 (pesos diez mil con 00/100).

### 5) Fecha, lugar y hora de los Eventos

Fecha límite para recepción de consultas: 10/05/2021 a la hora 15:00.

Fecha límite para la presentación de las ofertas: 17/05/2021 a la hora 15:00.

✓ Casa Central: Maipú N° 897 – Ushuaia – TDF

✓ Sucursal Buenos Aires: Sarmiento N° 741 - CABA

Fecha de apertura de las ofertas: 27/05/2021 a la hora 15:00.

### 6) Identificación de la Licitación

Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre debidamente cerrado, sin individualizar el oferente y consignar en su exterior la leyenda

**BANCO PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS - N° 03/2021**  
**“Adquisición de equipamiento HPE Storeonce”**

### 7) Elegibilidad y calificación del Oferente

La elegibilidad y calificación del Oferente serán definidas con base en los siguientes requisitos:

El Oferente deberá operar en el país con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, a considerar como referencia la fecha de apertura del presente llamado.

El Oferente deberá adjuntar en su oferta información o declaración jurada que certifique experiencia en la prestación de servicios de similares características y dimensiones al solicitado en la presente Licitación, en los últimos 3 años.

El Oferente deberá presentar la documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:

- ✓ Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada
- ✓ Representante oficial del fabricante o productor
- ✓ Distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor

En caso de ser Representante oficial o Distribuidor autorizado, la constancia deberá ser expedida por la subsidiaria local del fabricante o productor y deberá hacer mención al presente llamado. No se aceptará documentación sobre este punto proveniente del exterior.

### 8) Condiciones de la Provisión

**EQUIPOS A PROVEER** - El equipamiento ofertado deberá ser nuevo, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, (Nuevo y sin uso significa que el BANCO será el primer usuario del equipamiento desde que éste salió de la fábrica).

Se deberán proveer todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

### **9) Entrega de los elementos**

Una vez aprobada la instalación y/o la entrega de los elementos por parte del BANCO, se emitirá un acta de Recepción definitiva, firmada por el Gerente de Administración o quien cumpla esas funciones y el Gerente de Sistemas del BANCO, a partir de la cual comenzará a regir el período de Garantía y el ADJUDICATARIO estará en condiciones de presentar la factura.

### **10) Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico**

El ADJUDICATARIO deberá garantizar el correcto funcionamiento de los productos provistos en el lugar donde se encuentren instalados, por un lapso de 3 (tres) años a contar desde la respectiva fecha de finalización de instalación. Durante dicho período el ADJUDICATARIO deberá sustituir los elementos que resultaren defectuosos, efectuando los arreglos y trabajos necesarios para su correcta operación, sin cargo para el BANCO.

### **11) Multas (de corresponder)**

Multas por incumplimiento en los plazos de entrega estipulados:

Si el Adjudicatario no cumpliera con los plazos estipulados, se hará pasible de una multa equivalente al 1 / 000 (uno por mil) sobre el precio total cotizado en la oferta por el equipamiento, por cada día hábil de atraso.

Multas por incumplimiento en los plazos de atención de la Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico:

Si el Adjudicatario no cumpliera con los plazos estipulados, se hará pasible de una multa equivalente al 1 o/00 (uno por mil) sobre el precio total cotizado en la oferta por el equipamiento, por cada hora de atraso en la resolución de la falla.

Multas por demora en la restitución de un equipo retirado para su reparación.

Si el Adjudicatario no cumpliera con los plazos estipulados se hará pasible de una multa equivalente al 1 /000 (uno por mil) sobre el precio total cotizado en la oferta por el equipamiento por cada día de atraso en la restitución del equipo propiedad del Banco.

Las multas por incumplimientos en los plazos de atención de garantía serán hasta una suma máxima acumulativa igual al importe total de la Orden de Compra.

Las multas establecidas en los puntos anteriores no serán de aplicación en caso de atrasos producidos por razones no imputables al Adjudicatario, las que estarán a consideración y criterio del Banco.

### **12) Confidencialidad**

El oferente se obliga a mantener en la más estricta confidencialidad todos los datos, así como cualquier información que hubiere llegado o llegase a su conocimiento con motivo de o en ocasión de este llamado a licitación o durante el cumplimiento del objeto de la presente Licitación. Por otra parte, el Adjudicatario no utilizará para provecho propio, ni facilitará a terceros, ni divulgará ninguna información, datos y know how a los que pudiera tener acceso con motivo de la prestación de servicios, sin contar con el previo consentimiento expreso del Banco, asumiendo plena responsabilidad por cualquier trasgresión a esta obligación.

**ANEXO III**

**DECLARACION JURADA**

.....de.....de 2021

La firma.....que suscribe, con domicilio real en la calle..... N°..... de la ciudad de....., Provincia de....., domicilio especial en la calle..... N°..... de la ciudad de..... de la Provincia de Tierra del Fuego A e I. A. S., y domicilio electrónico....., manifiesta que:

1. No se encuentra contemplado en los términos del Art. 2.5 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. Conoce y acepta la totalidad de la documentación que rige el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS 03/2021 para la “Adquisición de equipamiento HPE Stoerence”.
3. Acepta todas las condiciones locales, los precios de materiales y mano de obra de la localidad y todos los otros datos que puedan influir sobre el costo de los trabajos.
4. Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación del llamado a Licitación.
5. Conoce la normativa que se aplica a la presente Licitación.
6. Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a esta Licitación.
7. Conviene en mantener su oferta para la provisión de computadoras personales, que integran la LICITACION PÚBLICA DE PRECIOS N° 03/2021, durante un plazo de TREINTA DÍAS (30), PRORROGABLES POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS ADICIONALES POR DECISIÓN DEL BANCO.

Firma y sello